Nº 37 - 02/04/2019 22:56 Ayuntamiento de Pinet LIBRO DE DECRETOS



Expte, nº 2019/OFI\_01/000035

Asunto: Modificación de créditos por transferencia entre la misma área de gasto nº 7

Resolución Alcaldia Fecha 02/04/2019

Firmado: Alcalde y Secretaria

## **RESOLUCION ALCALDIA**

Vista existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 39 y siguientes del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los arts. 43 a 46 del RD 500/90 que la desarrolla, y las bases de ejecución del presupuesto de 2019, RESUELVO:

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos por transferencia entre partidas de la misma área de gasto, siguiente:

CRÉDITOS MODIFICADOS				FINANCIACIÓN		
Modalidad	Partida	Denominación	Importe	Partida	Concepto	Importe
Transferencia de créditos positiva		Pacto Violencia de Género	111,23	- /	Transferencia de crédito negativa, Créditos no comprometidos	111,23
TOTAL EUROS						111,23

Segundo. Siendo el Expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

Pinet, 02 de abril de 2019

